

# **PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE**

## **ASPECTOS JURÍDICOS Y SOCIALES**

**MIGUEL CILLERO BRUÑOL - FRANCISCO MALDONADO FUENTES  
ESTER VALENZUELA RIVERA  
EDITORES**

## AUTORES

Carlos Barría  
Álvaro Castro  
Miguel Cillero  
Lautaro Contreras  
Mónica Contreras  
Jaime Couso  
Eva Curia  
Javier Escobar  
Francisco Estrada  
Tania Gajardo  
Karen Guzmán  
Francisco Maldonado  
Anuar Quesille  
Ramón Ragués  
Isaac Ravetllat  
Nora Rosati  
Cristián Scheechler  
Carolina Suazo  
Nicolás Soto  
Ester Valenzuela  
Jaime Vera  
Alex van Weezel

### PROTECCIÓN FRENTE A LA VIOLENCIA CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE ASPECTOS JURÍDICOS Y SOCIALES

© MIGUEL CILLERO BRUÑOL - FRANCISCO MALDONADO FUENTES - ESTER VALENZUELA RIVERA (EDITORES)

2021 Legal Publishing Chile • Miraflores 383, piso 10, Santiago, Chile • Teléfono: 25105000 • [www.thomsonreuters.cl](http://www.thomsonreuters.cl)

Registro de Propiedad Intelectual N° 2021-A-8063 • I.S.B.N. 978 - 956 - 400 - 223 - 1

1ª edición septiembre 2021 Legal Publishing Chile

Tiraje: 1.500 ejemplares

Impresores: CyC Impresores - San Francisco 1434, Santiago

IMPRESO EN CHILE / PRINTED IN CHILE



ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor. El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento, de la presente publicación, queda expresamente prohibido. Usos infractores pueden constituir delito.

# VIOLENCIA COMO MALTRATO (FÍSICO O PSICOLÓGICO) NO CONSTITUTIVO DE DELITO

FRANCISCO ESTRADA VÁSQUEZ\*

*“ninguna forma de violencia contra los niños y niñas es justificable y toda violencia es prevenible”.*<sup>1</sup>

## 1. PRESENTACIÓN

Sólo el 2.4% de los niños y niñas del mundo estaban protegidos jurídicamente contra el castigo físico en todos los entornos, según un estudio del 2006.<sup>2</sup> Una versión actualizada de ese informe valora positivamente la reciente reforma de la Ley N° 21.013.

La violencia contra la niñez se ha desplegado de diversas formas a lo largo de la historia y, como ocurría con el monstruo mitológico Hydra de Lerna<sup>3</sup> que por cada una de sus numerosas cabezas que le cortaban, resurgían dos, ha exhibido una ingente capacidad de transformación y pervivencia.

En las líneas que siguen examinaremos la figura penal del art. 62 de la Ley de Menores. de maltrato no constitutivo de delito (MNCD). Para ellos

---

\* Licenciado en Derecho, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, Universidad Diego Portales. Ex Director Nacional del Servicio Nacional de Menores. Correspondencia por este artículo a [abogadoderechodefamilia@gmail.com](mailto:abogadoderechodefamilia@gmail.com).

<sup>1</sup> PINHEIRO (2006).

<sup>2</sup> GLOBAL INITIATIVE TO END ALL CORPORAL PUNISHMENT OF CHILDREN (2006).

<sup>3</sup> GRAVES (1985), p. 207.